

LANUS, 16 JUL 2007

DECRETO

Nº 1063 -

Visto que se informa el fallecimiento del agente Víctor Ramón ZULETA, Legajo Nº 13687/9, ocurrido el día 28 de junio de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se hace necesario emitir el acto administrativo a los efectos de dar la baja correspondiente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Dése de baja por fallecimiento a partir del día 28 de Junio de 2007, al agente Víctor Ramón ZULETA, Legajo Nº 13687/9, DNI. Nº 13.030.118, quién ocupaba un cargo categoría 24, Agrupamiento 7, Personal Servicio y Maestranza, con funciones de Chofer, en el área de la Dirección Automotores y Máquinas Viales de la Secretaría de Obras Públicas, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 502; registrando una antigüedad de dieciocho (18) años y dos (02) meses en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.- Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, la Dirección Contaduría General liquidará la cantidad de veintiocho (28) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2005, veintiocho (28) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2006 y catorce (14) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2007, por encontrarse el agente con licencia por enfermedad.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-



Dr. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

